

Inicio > Cali > [Artículo](#)

> [CALI](#)

Se definen las condiciones para acceder al predial social en Cali; así podrá beneficiarse

No habrá distinción por estrato socioeconómico para aplicar al nuevo programa de la Alcaldía.



El predial social aspira a convertirse en una medida que puede beneficiar a cientos de caleños de cualquier estrato socioeconómico, siempre y cuando se encuentren en condición

**Jorge Escobar Banderas**

Periodista migrante. He trabajado para Caracol Radio y El Espectador, actualmente cubro Cali y Economía en El País.

8 de abr de 2025, 09:36 p. m.

Actualizado el 8 de abr de 2025, 09:36 p. m.



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Se estima que unas **128 mil familias caleñas** de todos los estratos socioeconómicos presentan dificultades para ponerse al día con el pago del impuesto predial. Los datos de la Alcaldía evidencian un fenómeno de vulnerabilidad y pobreza oculta que se extiende a lo largo de la capital vallecaucana.

Encontrar soluciones y permitir que muchas más familias puedan colocarse al día con sus obligaciones hace parte de la **apuesta del Distrito** que, en este caso, ha presentado el predial social como una posibilidad de extinguir las deudas de todas aquellas personas que no cuenten con los medios suficientes para realizar el pago, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos.

Jhon Quinchua, director del **Departamento Administrativo de Hacienda** de Cali, informó que la medida consiste en un ejercicio de depuración de cartera de difícil cobro entre los deudores del impuesto predial.



Predial social, para extinguir deuda de caleños vulnerables: Estos son los requisitos para poder acceder a beneficios

“Esta es una cartera que ya ha pasado por unas etapas procesales de cobro persuasivo y coactivo, que es de difícil cobro y que, al cumplir una serie de requisitos en el marco de lo establecido en el **Estatuto Tributario Nacional**, pues la Alcaldía tiene la potestad de extinguir esas deudas”, explicó.

El funcionario mencionó que la cartera morosa en la **capital vallecaucana** por concepto de impuesto predial asciende a los \$1,2 billones, sin incluir intereses de vigencias anteriores.

“De esos \$1,2 billones, encontramos que existen 180.000 millones en deudas de contribuyentes del impuesto predial que ascienden hasta 159 unidades de valor tributario, UVT, las cuales equivalen aproximadamente a \$8.000.000”, detalló el



Las autoridades han definido una serie de medidas con el objetivo de facilitar que muchas más personas puedan ponerse al día con el pago del impuesto predial. | Foto: WIRMAN RÍOS

Ahora bien, para cobijarse con este **beneficio** se han definido tres criterios específicos con el propósito de facilitar las postulaciones, una vez se cuente con el proyecto de acuerdo aprobado por el Concejo Distrital.

“Para acceder al predial social, el postulante debe tener un único predio. Si la persona tiene dos casas, por ejemplo, posee un apartamento y una vivienda, no se puede aplicar la medida de remisión tributaria. Tiene que tener un único predio”, indicó **Jhon Quinchua**.



Predial social, todo lo que debe saber para acceder a los descuentos de deuda

Sostuvo que el segundo requisito es demostrar **vulnerabilidad** económica e incapacidad para realizar el pago de sus obligaciones pendientes.

“En este caso, vamos a entender la vulnerabilidad **económica** a través de las categorías del Sisbén. Aquellos contribuyentes con categorías A, B o C podrán ser beneficiarios”, resaltó el funcionario.

El tercer aspecto que deben cumplir los solicitantes es que sus deudas por concepto de impuesto predial no se encuentren por encima de las 159 UVT, lo cual es equivalente a **\$8.000.000** de manera aproximada.

Uno de los aspectos más importantes en los que **Quinchua** hizo énfasis es que podrán aspirar personas de cualquier tipo de estrato socioeconómico.

“Aquí no vamos a usar el estrato, es bien sabido que esta no es una medida demasiado precisa para focalizar los programas del Gobierno. Por eso, vamos a utilizar el Sisbén, considerando que es una fuente de información oficial certificada por el **Departamento Nacional de Planeación**”, dijo.



¿En qué consiste el predial social y desde cuándo entrará en vigencia? Director de Hacienda de Cali, responde

Ante la posibilidad de casos de **pobreza oculta** en diferentes comunas de la ciudad, el Director de Hacienda afirmó que ese tipo de casos se han estudiado y por esa razón no se realizó la imposición del estrato socioeconómico como un requisito.

“Puede haber una persona en la **Comuna 17** o en la Comuna 2 que sea de estrato 4, por ejemplo, y se encuentre categorizada en un Sisbén A, B o C, el cual muestra su condición de vulnerabilidad”, precisó.

Quinchua ejemplificó que si “una persona tiene un único predio y posee una deuda de \$7.000.000 y se encuentra en categoría C del **Sisbén** que es vulnerable. Entonces, con estas condiciones podrían aplicar al predial social”.

El visto bueno del Concejo

Antes de proceder con la aplicación del predial social, el **Departamento Administrativo de Hacienda** de Cali radicó ante la Comisión de Presupuesto del Concejo de Cali, un proyecto de acuerdo donde se expone el alcance de la medida para su estudio y posterior aprobación.

“Esto es un asunto de orden normativo y técnico que consiste en adoptar el artículo 820 del **Estatuto Tributario Nacional** al procedimiento tributario de Cali, el cual se encuentra contemplado en el decreto extraordinario 139 del 2012”, expresó el titular de Hacienda de Cali.



Estas son las personas que podrán aplicar a la condonación del impuesto predial en Cali

Con esto en consideración, se espera que en las próximas semanas, el Cabildo pueda debatir la propuesta y así obtener su visto bueno para dar inicio con la fase de **implementación** del proyecto. .

“Luego de que el proyecto de acuerdo sea aprobado por el **Concejo**, ya nos pondríamos manos a la obra”, añadió el funcionario de la Alcaldía.



El Concejo de Cali deberá dar el visto bueno al proyecto del predial social impulsado por la Alcaldía. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

Una vez se obtenga la aprobación, **Quinchua** afirmó que su entidad desplegará un plan especial de atención descentralizado en diferentes comunas de la ciudad para brindar la asesoría necesaria a los potenciales beneficiarios.

“No vamos a centralizar la atención, queremos trasladarnos hasta los **Centros de Atención Local Integrada**, Cali, de la ciudad. También, habilitaremos un canal virtual, considerando que para muchas personas puede facilitarse el proceso de envío de la documentación por esta vía”, declaró el Secretario a este medio de comunicación.



Alcaldía de Cali condonará deudas del impuesto Predial; estas serán las personas beneficiadas



Jorge Escobar Banderas

Periodista migrante. He trabajado para Caracol Radio y El Espectador, actualmente cubro Cali y Economía en El País.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

☐ Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ



predial

deudores

Impuestos



Descarga la APP [ElPaís.com.co](#):

Google play

Apple store



Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí

Te puede gustar

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

■ [TRADE AI](#)

Registrarse

Santiago De Cali: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

■ [TRADE AI](#)

Aprende a invertir con inteligencia artificial como un profesional

■ [NINDAL](#)

Más información

Valle Del Cauca: Tu próxima fuente de ingresos podría estar en la IA CFD

■ [NINDAL](#)

Reservar Ahora

Valle Del Cauca: Operar con CFD de tan solo \$120 con la ayuda de IA podría cambiar tu vida

■ [INVERSIÓN EN IA](#)

¿Eres colombiano? Aprovecha esta oportunidad de inversión.